



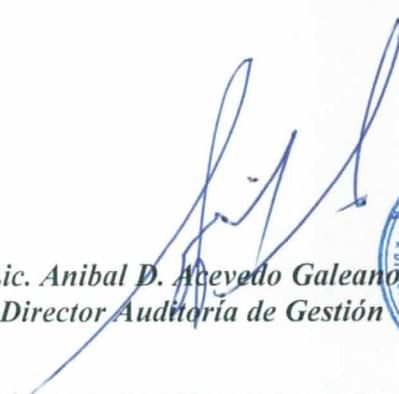
## INFORME AII N°19/2021

### INFORME DE INCORPORACIÓN DE BIENES

La Auditoría Interna de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, en cumplimiento de la Resolución N°236/2020 de la Contraloría General de la República “ POR LA CUA LSE ACTUALIZIA LA GUÍA BÁSICA DE DOCUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE SUSTENTAN LA EJECUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS PRESUPUESTARIOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO SUJETOS AL CONTROL DE LA CONTROLORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN CGR N°653 DEL 17 DE JULIO DE 2008” y en virtud al Memorando N° 192/2021, de fecha 27 de octubre de 2021, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual solicita la Incorporación de Bienes, provistos por la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** correspondiente a la modalidad Contratación Directa N° 03/2021 Adquisición de “**Motobomba Sumergible para Desagote**” con ID N° 401.410”, Esta Auditoría ha verificado la recepción de bienes que figura en la Orden de Compra N° 01/2021, la Nota de Remisión N° 001-001-003892, Factura N° 001-001-0033892, Acta de Recepción de Bienes 01/2021.

La verificación de la recepción no constituye la realización de una Auditoría al proceso de llamado o Adjudicación y la emoción del presente Informe, es al solo efecto de dar cumplimiento a la Resolución N° 236/2020 de la Contraloría General de la Republica.

Asunción, 28 de Octubre de 2021.-

  
Lic. Anibal D. Acevedo Galeano  
Director Auditoría de Gestión



  
Lic. Lourdes Maschio Sanabria  
Directora General de Auditoría Interna